



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Extraordinaria que tendrá verificativo el miércoles 23 de septiembre de 2026, a partir de las 12:00 horas.

- I. Lista de asistencia.**
- II. Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria.**
- III. Lectura del Orden del Día.**
- IV. Lectura del Punto de Acuerdo número 66-483, mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria para celebrarse el miércoles 23 de septiembre de 2026.**
- V. Informe de la Presidenta de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria.**
- VI. Correspondencia.**
- VII. Dictámenes.**
 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Mecanismos de Control Constitucional para el Estado de Tamaulipas.
 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 164 Bis, 164 Ter, 164 Quáter y 164 Quinquies, a la Ley de Ganadería del Estado de Tamaulipas.
 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XVI y XVII, y se adiciona una fracción XVIII al artículo 6, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 20 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tamaulipas.
5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta y respetuosa solicitud a los 3 Poderes del Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial; a las Secretarías; a los Organismos Públicos descentralizados, autónomos y desconcentrados de la Administración Pública Estatal; así como a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que realicen una valoración de viabilidad operativa y presupuesta para la instalación de dispensadores de toallas sanitarias en sus respectivas instalaciones, a fin de atender las necesidades propias de las mujeres que laboran en dichas dependencias, como parte de las acciones orientadas a mejorar sus condiciones laborales, atención y salud digna.
6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción LXVII, y se adiciona una fracción LXVIII (68), recorriéndose en su orden natural la subsecuente al artículo 6 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.
7. Con proyecto de Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, a que conserve, de manera transitoria, la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas, a través de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 6, párrafo quinto, de la Ley de Tránsito.
9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 31 Bis, a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.
10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo segundo, recorriéndose en su orden natural los subsecuentes, al artículo 296, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
11. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta, solicita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a través del Centro General de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia, y a la Fiscalía General de Justicia del Estado, que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan los mecanismos de recolección y análisis de los reportes y denuncias anónimas relacionados con el delito de extorsión, a efecto de ampliar la obtención, sistematización y aprovechamiento de datos e información estadística para lograr una mayor efectividad en las políticas y acciones destinadas a su debida prevención, atención y combate.
12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo Quinto y se adiciona un Artículo Sexto al Decreto número 66-1110 publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 25 de junio del 2026, en el que se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de la hacienda pública municipal, con una superficie total de 1,798.50 m², a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, destinado a la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil, en el Fraccionamiento Integración Familiar.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a desincorporar del patrimonio municipal la finca número 29449, con una superficie de 1-50-00.00 hectáreas, y a enajenar a título gratuito los lotes de Uso Habitacional comprendidos en la misma, para la regularización y titulación del asentamiento humano existente en dicho predio.

VIII. Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria.

A t e n t a m e n t e

La Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Gabriela Regalado Fuentes